



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX 2022-04762511 - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA c/ STICHTING WAGENINGEN RESEARCH

---

**V I S T O** el Convenio Marco de Cooperación Académica entre esta Facultad y Stichting Wageningen Research, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo permite realizar acciones de intercambio, capacitación e investigación en temas de interés común.

Que resulta de importancia para esta Facultad la suscripción del Convenio.

Que el Convenio Marco señalado no se ajusta en forma literal al modelo que surge del Anexo II, art. 501 CÓDIGO.UBA I-44.

Que de conformidad con lo normado por el art. 205 CÓDIGO.UBA I-44 el mismo deberá tramitarse por el procedimiento previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-44

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en órdenes 12 y 19

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 15 de noviembre de 2022 (**Acta N° 6**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Académica celebrado entre esta Casa de Estudios y Stichting Wageningen Research, cuyo texto forma parte como anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese y comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios a sus efectos.